

ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DEPORTES

Medio Ambiente Servicio de Protección Ambiental

PREGUNTAS

SERVICIO: PROTECCIÓN AMBIENTAL

INQUIRENTE:

VOX

Fecha: 16/09/22

REFERENCIA: EMISIONES

En relación con la preguntas presentada por el Grupo VOX, donde solicita "los datos que obren en poder de este Ayuntamiento y relativos a las mediciones de emisiones den los distintos puntos de Sevilla, y desglosados por lugares, así como por meses, desde 2015 hasta el dato más reciente", se informa:

Bajo la denominación genérica de "emisiones", y vinculadas a la materia medioambiental pueden agruparse varios tipos, a saber:

- a) En relación con las emisiones acústicas, pueden consultarse en el "MAPA ESTRATÉGICO DE RUIDOS DE SEVILLA" (MERSE), aprobado por la *Junta de Gobierno* con fecha 4 de noviembre de 2016, donde constan las medidas de niveles acústicos en períodos diurno, vespertino y nocturno en la totalidad de calles de la ciudad. Puede consultarse en la página *web* municipal (*Servicio de Protección Ambiental*, en la dirección https://www.sevilla.org/ayuntamiento/unidad-organica/servicio-de-proteccion-ambiental/mapa-estrategico-de-ruidos). Asimismo, existe un mapa de ruidos anterior, donde también pueden consultarse estos datos en la fecha de su elaboración.
- b) En relación con las emisiones de vertidos, los datos solicitados deben requerirse a EMASESA.
- c) En materia de emisiones electromagnéticas derivadas de la instalación de antenas de telefonía, la Administración General del Estado (*Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital*), que ostenta competencias de control en lo relativo a su instalación, ofrece un servicio de información sobre estaciones radioeléctricas y sus niveles de exposición a través de su página web.
- d) En materia de emisiones por contaminación atmosférica derivada del tráfico no es competencia en la actualidad del *Servicio de Protección Ambiental*, que en su día (hace más de veinte años) sí gestionaba la red de vigilancia conformada por varias estaciones distribuidas por la ciudad. En ese sentido, el mantenimiento y la gestión de dichas estaciones fue transferida a la Administración autonómica, la cual, a través de la página *web* de la *Consejería de Sostenibilidad*, *Medio Ambiente y Economía Azul* ofrece información diaria al respecto desde el 1 de enero de 1998; a dichos datos también puede accederse desde la página web municipal a través de la *Agencia local de la energía y la sostenibilidad*.
- e) En materia de emisiones con incidencia en la contaminación lumínica, aun no se ha desarrollado el artículo 64 de la Ley andaluza de la *gestión integrada de la calidad ambiental* (características y procedimiento de declaración de las áreas lumínicas y puntos de referencia en relación con la zonificación lumínica de los núcleos urbanos, así como los criterios para la consideración de la densidad de edificación como alta, media o baja y la determinación del horario nocturno), dado lo cual no existen mediciones de este tipo en nuestro término municipal.

Independientemente de lo dicho, en los expedientes disciplinarios que se tramitan por la *Sección de Disciplina Ambiental* de este *Servicio* pueden realizarse (dependiendo del tipo de infracción cometida) mediciones concretas para las actividades afectadas, fundamentalmente en materia de ruidos; relacionarlas como se solicita, por lugares y meses, durante los siete últimos años, requeriría del examen particularizado de los expedientes tramitados **uno por uno**, tarea imposible de asumir con el actual personal del que disponemos (tan solo en 2021 se tramitaron 1.450 expedientes).

En Sevilla, a la fecha que figura a pie de firma.

TTE. ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLOGICA Y DEPORTES

D. José Luis David Guevara García.

Código Seguro De Verificación	81JeP912Y8+c2btw+gp2GA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	19/10/2022 19:02:34
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/81JeP912Y8+c2btw+gp2GA==		

